MUNDU GUZTIKO LANGILEOK ELKAR GAITEZEN !

1979

ZUTIK!

Huelga de la Enseñanza

especial

IV Internazionala

LKIren-KOMITE NAZIONALAREN AGERKARIA

Irakaskuntza osoa greba orokorrera

— UCDren Gobernuak irakaskuntza pribatizatzeko egiten dihardüen saioaren kontra.
— Selektibitate ekonomiko eta ideiologikoaren kontra.
— Ikasle eta irakaskuntzako langile guztien arteko batasunaren alde.

BEHARREZKO DA MOBILIZAPENAK BATERATZEA.

LKIk dei bat egiten dizue zentrale sindikal, langile alderdi eta herri guztiari Greba Aste honetan zehar egingo diren ekintza zentraletan parte har dezazuen:
— Urtarrilak 31: Asanblada eta manifestaldia.
— Otsailak: UCDren hizkuntz politikaren aurkako eta naziobalitateek irakaskuntzaren alorrean bereganatu behar duten burujabetasunaren aldeko manifestaldia.
— Otsailak 2: Herri manifestaldia.

EUSKAL ESKOLA PUBLIKOAREN ALDE!

EUSKADIKO LANGILEEN ZERBITZURAKO IRAKASKUNTZAREN ALDE!

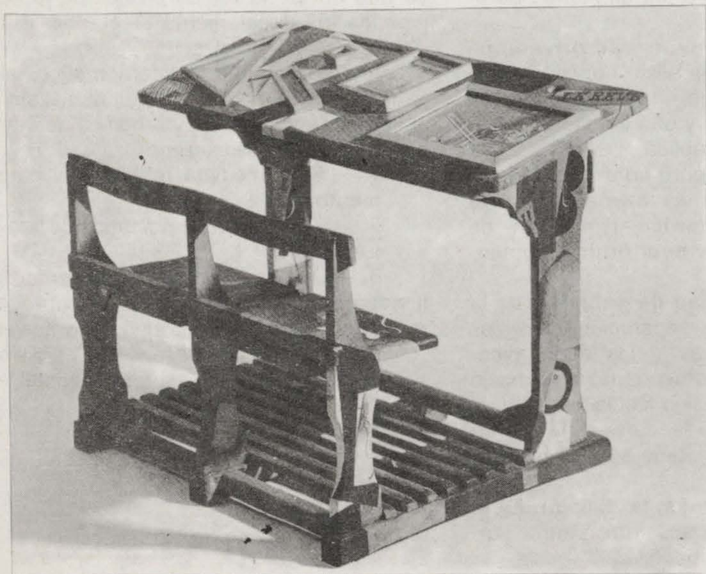
— Contra los intentos del Gobierno de UCD de privatizar la enseñanza
— Contra la selectividad ideológica y económica.
— Por la unidad de los estudiantes y de los trabajadores de la enseñanza

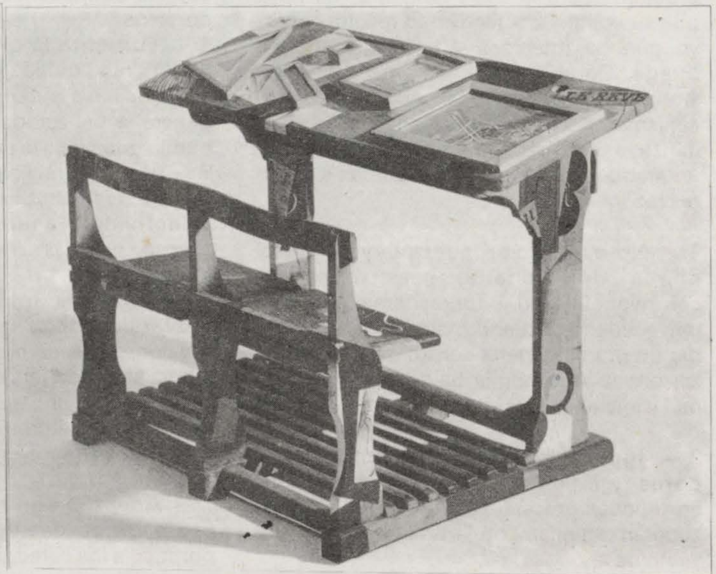
ES PRECISO CENTRALIZAR LAS MOVILIZACIONES

LKI apoya y llama a las centrales sindicales, partidos obreros y al conjunto de la población a acudir a los actos centrales de la semana de Huelga:
— día 31: asamblea y manifestación
— día 1: manifestación contra la política lingüística de UCD, por los derechos de las nacionalidades a la soberanía en materia de enseñanza.
— día 2: manifestación popular.

¡¡POR UNA ENSEÑANZA PUBLICA, UNICA, LAICA Y VASCA!!

¡¡POR UNA ENSEÑANZA AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI!!





Ante el proyecto de Ley de Financiación de la enseñanza obligatoria

En la ley de Financiación se establece que el Estado delega su responsabilidad a la iniciativa privada, limitando el sector público (art. 10). Si a esto le añadimos la drástica reducción del 50% del presupuesto destinado a la construcción de centros públicos para 1.980, los resultados son calros: la ley fomenta y financia la construcción de centros privados, posibilita además en dicha Ley la cesión de edificios públicos a entidades privadas.

La financiación de los puestos escolares a cargo de los presupuestos generales del Estado (art. 3°) (es decir a partir de los impuestos de los trabajadores) será en la privada en función del número de alumnos matriculados y en la estatal, sin embargo, se aplicarán cantidades globales (art. 6,7,8)

La ayuda a la gratuidad o cheque escolar (art. 2) será abierta para la enseñanza privada y cerrada para la pública que sufre restricciones en su presupuesto (Orden Ministerial del 2-8-79 del Plan Económico del Gobierno).

Además hay que tener en cuenta que no se garantiza con esta Ley la gratuidad en la enseñanza privada subvencionada, ya que el art. 9, permite a dichos centros establecer cuotas en concepto de actividades complementarias y de enseñanzas no regladas.

En el art. 6 se dice que los padres o tutores legales podrán elegir libremente los centros a los que acudirán sus hijos. La UCD y la Iglesia parten del principio según el cual ya no es un servicio público sino una fuente de beneficios y un medio de transmitir su ideología dominante. Estos no sólo no desean la "libertad de enseñanza" sino que están en contra de la verdadera libertad, ya que pretenden que con el dinero público se financien sus centros escolares.

En esta ley no se hace referencia a la financiación de la enseñanza en las nacionalidades, sino que intentan que sea Ley Orgánica para que su aplicación sea de estrictio cumplimiento en todo el Estado, por lo que esta Ley supone un ***atentado a la soberanía nacional en materia de enseñanza,*** *utilizando para ello la puerta que abre el art. 16 del Estatuto de Autonomía.*

Este proyecto no merece sino el más completo rechazo, uniendo a éste una lucha decidida contra las subvenciones en la enseñanza privada. Entendemos que los centros que cubren un servicio social subvencionado hoy al 100% deben pasar a manos del Estado y al resto se les deben retirar las subvenciones. En concreto hoy se plantea la lucha contra la nueva ampliación de subvenciones que intentan negociar la CECE con la UCD.

No a la Ley de Autonomía Universitaria

La Educación constituye una grave problema para la clase dirigente, en tanto que su coste y conflictividad resulta excesivo para la intereses y beneficios que le otorga. De ahí que el proyecto de Ley de Autonomía Universitaria codifique los mecenismos necesarios para adaptar la enseñanza a sus necesidades, lo que resulta un ataque a los estudiantes por las siguientes razones:

1.— No es una verdadera Ley de Autonomía Universitaria, pues reglamenta con minuciosidad el funcionamiento de las universidades, cuando debiera limitarse a dar un marco general dentro del cual se desarrolle la Autonomía bajo la responsabilidad e iniciativa de cada universidad.

2.— Ignora los avances democratizadores (gestión democrática) producidos en muchas universidades, cuyos estatutos superan ampliamente los límites del proyecto de ley.

3.— Es contraria a la autonomía de las nacionalidades y regiones, reservando a la Administración Central y al Ministerio de las decisiones fundamentales, no dando apenas atribuciones a los gobiernos autonómicos.

4.— Fomenta la universidad privada en detrimento de la pública concediéndole subvenciones a cargo de los presupuestos generales del estado y una verdadera autonomía que niega la pública.

5.— Atenta gravemente contra los intereses de los estudiantes **aumento de la selectividad académica** (limitación de acceso, pruebas...) y **económica** (aumento de tasas).

6.— Rompe la unidad de gobierno de la universidad con la separación entre las funciones académicas y las económico-administrativas, encomendadas al Consejo Académico y al Consejo Social respectivamente (este último se convertiría en un gobierno extrauniversitario sobre la universidad).

7.— Acentúa aún más, la división en el profesorado dando absoluto control corporativo a los catedráticos.

8.— Continúa irgnorando las más elementales reivindicacione de los PNV.

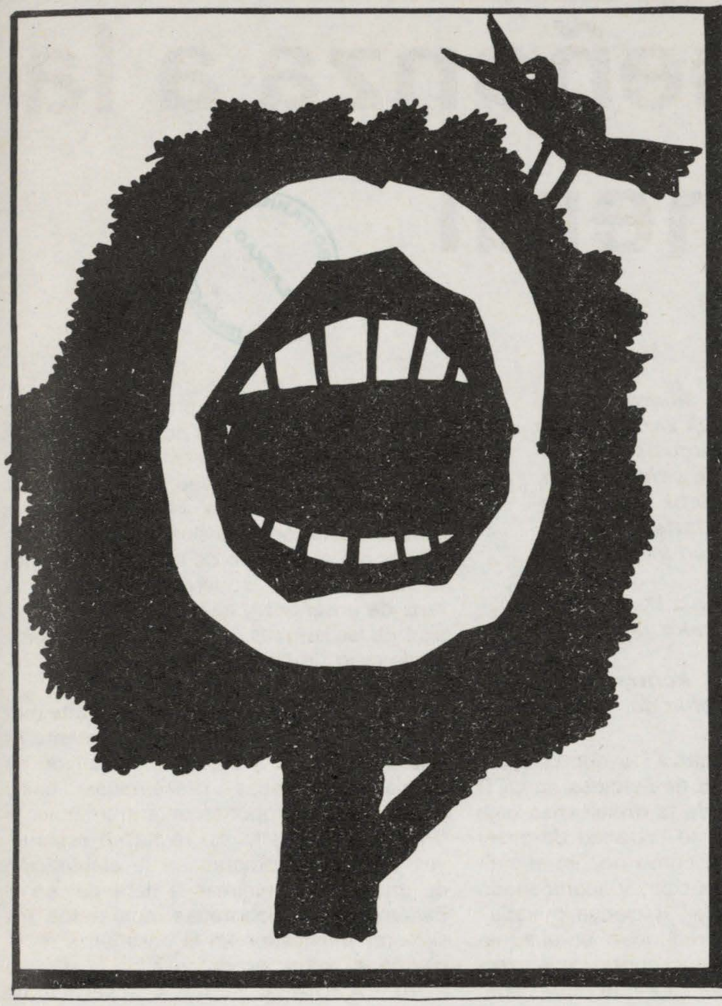
Igualmente resulta inadmisible el método seguido para la elaboración de la ley, ya que no se ha tenido en cuenta la opinión de los directamente afectados: estudiantes, 'PNNs y PNDs.

Por su carácter antidemocrático, antiautonómico y anti-estudiantil rechazamos el actual proyecto de ley orgánica de autonomía universitaria exigiendo:

1.— Su inmediata retirada del parlamento.

2.— Elaboración democrática de la LAU

3.— Que los partidos de izquierda defiendan unitariamente en el parlamento los Puntos Mínimos aprobados por los estudiantes, retirándose de la comisión de enseñanza que estudio la actual ley de la UCD



El Estatuto de Centros no universitarios

El Estatuto de Centros es un proyecto que al tratar de derechos y libertades fundamentales y su desarrollo legislativo se hace mediante "Ley orgánica".

Para su aprobación, por mayoria absoluta, cuenta UCD. con el respaldo de las minosrías catalanas y Vasca (PNV) más los votos de UCD y de algunos miembros del grupo mixto.

Al ser Ley Orgánica, las comunidades autónomas, al legislar sobre este tema, se han de sujetar a este marco-base, perdiendo la exclusividad en este punto.

El proyecto del gobierno de la UCD tiende a:

1) Ideologizar y privatizar la enseñanza.

2) Limitar los derechos de los trabajadores (D. de cátedra, D. de reunión etc.)

3) Dar mayor sentido autoritario y centralizador a la red de centros estatales.

4) Potenciar la privatización de la enseñanza con "dinero público"

5) **Imposición de un ideario ideológico**, por parte del empresario, a los profesores, padres y alumnos; potenciando ghettos ideológicos que van contra el pluralismo y la democracia, y son un atentado contra la personalidad y derechos del niño. Este ideario permite, tanto el despido ideológico, como la expulsión del padre o niño que no se ajuste a él.

6) **Imposición de la dirección** y gestión de los centros, creando unos órganos impersonales autoritarios y decisorios mientras que los órganos colegiados (claustro) y asociaciones de padres serán órganos consultivos.

7) Ignora el derecho de asociación de los alumnos.

8) Reduce el derecho de asociación de los padres al supeditarlo: a) al régimen jurídico dictado por reglamento. b) Al Estatuto de régimen interior o al ideario.

9) Que las comunidades autónomas no pueden redactar su propio estatuto de Centros.

Por consiguiente estos puntos son un claro atentado a los derechos de los padres, profesores y alumnos, que debemos unirnos y luchar por nuestros intereses.

Fernando

Enseñanza Privada:

Por un Convenio para los trabajadores. Por la integración en la enseñanza estatal

Trabajadores de la Enseñanza privada de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa a través de las centrales sindicales FETE-UGT, ELA-STV y STEE-EILAS han comenzado a negociar la plataforma reivindicativa presentada por ellas a la patronal y que recoge las reivindicaciones sobre los puntos que se acordaron a revisar en el anterior convenio, firmado en Enero de 1.979.

Los puntos fundamentales de esta plataforma reivindicativa son: jornada de trabajo, equiparación de vacaciones con los centros estatales y la aplicación de las tablas salariales a los centros subvencionados y a los que no lo estan, garantias para el profesorado del aprendizaje del euskera.

Los problemas generales del profesorado en la enseñanza se agravan más aún en la enseñanza privada: así el mismo hecho de las diferencias salariales entre el profesorado de la misma categoría es un riesgo de división que los trabajadores deben afrontar. Por ello y conscientes de que es necesario romper la división para aunarse mejor en las luchas, los trabajadores (profesores y PND tienen una reivindicación central en su plataforma reivindicativa: **APLICACION DE LAS TABLAS SALARIALES A TODOS LOS CENTROS**, ya que en la actualidad sólo se aplica a los centros subvencionados a menos del 100%. La argumentación de la patronal es sencilla: ellos alegan que en los centros subvencionados al 100% no es posible garantizar dichos salarios con el dinero que perciben del Estado. Pero los trabajadore han de tener y tienen claro que los problemas de la patronal, no han de ser tenidos en cuenta por los trabajadores. Más cuando en el fondo de la posición de la patronal lo que subyace es el interés de mantener la escuela privada aunque sea a costa de las cuotas de los estudiantes, de los bajos salarios y de dividir a los trabajadores.

Las centrales sindicales consiguieron sentar a la patronal el día 21 debido a la huelga legal solicitada para el día 29. La patronal ante esta huelga (de cuya convocatoria se ha descolgado ELA) ha reaccionado enviando cartas a todos los centros cuestionando la repreentatividad de los sindicatos y **amenazando con el cierre de los centros**, al tiempo que ha anunciado que no habrá negociaciones sino se retira la huelga del día 29 y en todo caso hasta que no se negocie con Madrid las subvenciones.

Los trabajadores ya han denunciado esta maniobra. El intento de encubrirse en el resultado de las negociaciones con el Ministerio para evitar las reivindicaciones de los trabajadores no deja de ser una burda maniobra. **Los trabajadores tenemos claro que nuestra patronal es la dirección de cada centro**, es ella la que sale beneficiada de los negocios de la enseñanza privada, y es ella (la dirección de cada centro) con quien tenemos que negociar.

En el camino hacia la enseñanza pública, única y gratuita que estamos empeñados en conseguir es importante esta movilización que refuerce nuestra unidad e igualdad con los trabajadores de la enseñanza estatal y que refuerce la conciencia del conjunto del profesorado, del estudiantado y del pueblo en la lucha por la ENSEÑANZA PUBLICA.

Toda la enseñanza a la Huelga General

Iaztik dator UCDk irakaskuntzaren alorrean egiten dihardúen erasoaldi zuzena. Konstituzioaren 27. artikuluan oinarriturik zenbait Lege aurkeztu ditu Gorteetara. Lege guzti hauen helburu nagusia bikoitza da: alda batetik, irakaskuntza pribatua indartu eta promozionatu eta, beste aldetik, irakaskuntza estatalaren hazkundea moztu, gestio demokratikoaren ahalbide guztiak galeraziz eta austeritate kapitalistaren ondorio guztiak irakaskuntzako langile eta ikasleen bizkarretara egotziz.

Zer esanik ez, erasoaldi grabe bat direla gazteriarentzat, nazionalitateen eskubideentzat, herri sektore eta irakaskuntzako langileen beharrizanetzat.

Aste hau Lege hauen onartze eta aplikazioaren kontrako eta Euskal Eskola Publikoaren aldeko aurrerapausoa izan behar da.

Desde el curso pasado, la UCD tenía dispuestas sus mejores armas para acomodar su proyecto político al sector de la enseñanza. Es decir, conseguir asentar establemente la educación como un negocio y un medio de férreo control ideológico, contra las aspiraciones de todos los sectores de la enseñanza, que ansían convertir a ésta en un servicio público y un método de estimulación del espíritu crítico y del afán intelectual del individuo.

El gobierno de UCD, que año tras año viene aplicando restricciones y degradando el servicio público de la enseñanza, ha presentado al Parlamento una serie de leyes (Ley de Autonomía Universitaria, de Estatuto de Centros Escolares, de Financiación de la Enseñanza) y tiene previstas otras varias, en desarrollo de la Constitución. Estas medidas marcan los planes generales del Gobierno de acomodar la enseñanza a las nuevas condiciones de crisis económica, aplicando el plan de austeridad a la enseñanza, a la par que refuerza el control ideológico sobre la juventud.

Su aplicación significa un grave ataque a la juventud, a los derechos de las nacionalidades, a las necesidades de los sectores populares y limita el ejercicio de las libertades en la enseñanza.

Porque en definitiva lo que está detrás de este conjunto de medidas de UCD es la **privatización de la enseñanza** bajo el aireado slogan de la "libertad de enseñanza" apoyándose, cómo no, en el artículo 27 de la Constitución, y acompañado de subvenciones a la "iniciativa privada" en esta materia, que redundará en una mejora de calidad de ésta en contra de la enseñanza pública. Y para ello, qué duda cabe, el control ideológico estricto sobre enseñantes y alumnos a través del Estatuto de Centros. Y ello era de esperar, puesto que es de todos conocida las "buenas relaciones" entre la UCD, la Iglesia (patronal importante de un sector de la enseñanza) y los empresarios interesados en la "libertad de enseñanza".

Pero además y en Euskadi en concreto así como en las demás nacionalidades este paquete de medidas supone un **atentado a la soberanía nacional** en materia de enseñanza.

Ante este ataque de UCD a los sectores implicados en la enseñanza y a la mayoría de la población sólo queda una respuesta: la movilización conjunta de los sectores implicados en la enseñanza, con el apoyo de las centrales sindicales, los partidos obreros y las organizaciones populares por la retirada de estos proyectos, por una enseñanza pública al servicio de la mayoría de la población que garantice la gratuidad de la misma y de calidad; que elimine las trabas selectivas para hacer realidad el acceso de todos a niveles superiores; que reconozca el derecho de las nacionalidades a decidir libre y soberanamente en materia de enseñanza, acabando con la opresión de las lenguas nacionales, que respete el ejercicio de las libertades sin ningún recorte.

Y acompañando a esta importante movilización que LKI apoya decididamente es preciso que PCE y PSOE, en lugar de las tímidas enmiendas presentadas hasta ahora y que no suponen un enfrentamiento frontal con estas leyes, rechacen estas leyes y se comprometan en la elaboración de unas bases mínimas a defender en el Parlamento y elaboradas por todos los sectores implicados en la enseñanza recogiendo su sentir en defensa de la escuela PUBLICA, UNICA Y LAICA, al servicio de los trabajadores y de la mayoría de la población.

En Euskadi será preciso también llevar esta batalla dentro del Parlamento Vasco por la Escuela Publica Vasca, dependiente del futuro Gobierno Vasco, a cargo del Estado y abolutamente gratuita para todos sin diferencia; por la integración progresiva de las ikastolas en la enseñanza pública vasca y sin traumas ni para vascoparlantes ni castellano-parlantes, por la Universidad Vasca; por el ejercicio de la gestión democrática. Sólo Euskadi puede decidir en materia de enseñanza, pues queremos una enseñanza ligada a los problemas políticos y sociales de Euskadi y para ello será necesaria la ruptura con todas estas leyes y la elaboración de otras nuevas por el futuro Parlamento que tengan en cuenta estas necesidades